Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO A LA CIUDAD DE VALPARAISO PRESTADORES DE SERVICIO SRES. RODRIGO RIVAS BRAVO Y ROSENDO GUERRA CISTERNA

DECRETO Nº 5019

CHILLÁN VIEJO, 17 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido del sr. Administrador donde informa que los sres. RODRIGO RIVAS BRAVO Y ROSENDO GUERRA CISTERNA concurrirán a la ciudad de Valparaiso con el objeto reunirse con el presidente del SENADO.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido para los sres. RODRIGO RIVAS BRAVO Y ROSENDO GUERRA CISTERNA, prestadores de servicio a honorarios, asimilados a grado 7 y grado 9 respectivamente para efecto de viáticos, para concurrir al congreso en la ciudad de Valparaíso a reunirse con el sr. Presidente del SENADO los días 13 y 14 de agosto de 2012.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por el día 13 agosto de 2012 y el 40% del viático por el día 14 de agosto de 2012.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** subasignación **001** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ GGB / PAQ/LRM/ jpHp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.